

**BREVES**

ERA "UNA REIVINDICACIÓN HISTÓRICA"

# El CECOVA, satisfecho por las nuevas categorías valencianas de Enfermera Pediátrica y Geriátrica

- — VALENCIA 14 OCT, 2016 - 10:53 AM

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha mostrado su "satisfacción" por la decisión de la Consejería de Sanidad de la Generalitat Valenciana de crear, mediante Decreto, las categorías de Enfermería Pediátrica y Enfermería Geriátrica, algo que era "una reivindicación histórica".



Según pone de manifiesto la mencionada institución colegial de ámbito autonómico, "ha costado dar salida" a estas especialidades enfermeras por parte de la cartera sanitaria del Gobierno de la Comunidad Valenciana, "a pesar de que sus planes formativos datan del año 2009, en el caso de Enfermería Geriátrica, y de 2010, en el de Pediátrica".

"Ahora es necesario también que se convoquen plazas para estas dos nuevas especialidades con categoría profesional, así como para el resto de las que no se convocan, tanto en las Ofertas Públicas de Empleo (OPE) de la Consejería de Sanidad, como con la creación de una bolsa de trabajo específica para cada una de las especialidades de Enfermería, con el fin de que cada una de ellas responda a las necesidades y perfil profesional", concluye el CECOVA.